



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 20 de Agosto de 2019.

VISTO:

El EXP-USL:0008758/2019 mediante el cual la Lic. Paula BIANCO Docente/Investigadora de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, solicita la compra de impresoras con destino a la mencionada Facultad de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud responde a la necesidad de llevar a cabo el desarrollo de actividades propias del "Proyecto Todos a la Escuela Programa Voluntariado Universitario" en el marco de la Res. SPU N° 2017-5137-APN-SECPU#ME(Modificada por Resolución 2018-45-APN-SECPU#ME).

Que a fs. 2/3 corren agregadas las especificaciones técnicas de los equipos que es intención adquirir.

Que la Dirección de Programas Especiales certifica la disponibilidad presupuestaria para la continuidad del trámite y que los fondos para afrontar la presente adquisición fueron autorizados mediante Resolución SPU N°2017-5137-APN-SECPU#ME(Modificada por Resolución 2018-45-APN-SECPU#ME).

Que teniendo en cuenta lo expuesto, correspondería aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y autorizar el llamado a Licitación Privada n° 86/2019, con fecha de apertura fijada para el día 02 de Septiembre de 2019 a las 11,00 horas, de conformidad con las disposiciones del Decreto n° 1023/01, Decreto 1030/16, Ordenanza C.S. N° 11/2018 y Resolución SPU N°2017-5137-APN-SECPU#ME(Modificada por Resolución 2018-45-APN-SECPU#ME).

Que el gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO (\$ 16.228,00), deberá afectarse con cargo a 001 - 022 - Secretaría de Hacienda - Programas Especiales - Fondo Universitario - Conforme Resolución N°2017-5137-APN-SECPU#ME (Modificada por Resolución 2018-45-APN-SECPU#ME) - 4/436 - Ejercicio 2019.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Declaraciones Juradas y Planilla de Especificaciones Técnicas), que obra agregado a fs. 06/28 de las presentes actuaciones para el llamado a Licitación Privada n° 86/2019, con el propósito de solicitar la adquisición de Impresoras con destino a la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales de esta Universidad.

Cde. DECRETO R. n° 332/2019

///

RECEIVED
JOS
E.M.

Félix D. Nieto Quintas
Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.

Alejandra O...
CPN, Alejandra O...
D.G.A.
Sec. de Hacienda y Adm.
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

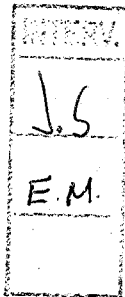
///

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Privada n° 86/2019, con fecha de apertura fijada para el día 02 de Septiembre del 2019 a las 11,00 horas.

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO (\$ 16.228,00) deberá afectarse con cargo a 001 - 022 - Secretaría de Hacienda - Programas Especiales - Fondo Universitario - Conforme Resolución N° 2017-5137-APN-SECPU#ME (Modificada por Resolución 2018-45-APN-SECPU#ME) - 4/436 - Ejercicio 2019.

ARTICULO 4º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 332/2019.



CPN Alejandro Ordoñez
I.C.A.
Sec. de Hacienda y AFP.
UNSL

Dr. Félix D. Nieto Quinta
Rector
U.N.S.L.